

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades
Administrativas y Contrataciones Públicas
Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control
Comisariato de Desarrollo Social y Recursos Renovables
No. de Oficio DSRR /313/026/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Fecha de clasificación: marzo 19 de 2015
COMISARIATO DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y RECURSOS
RENOVABLES
Reservado: Totalmente 11 hojas
Período de Reserva: 1 año
Fundamento Legal: Art.14, fracción VI y Art. 16 de la LFTAIPG
Ampliación del Período de Reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Partes o secciones reservadas o confidenciales:
Delegado y Comisario Público Propietario
Dr. Armando de Luna
Fecha de desclasificación:
Desclasificó:

H. Consejo de Administración de
Liconsa, S.A. de C.V.
Presente

19 de marzo de 2015

En cumplimiento a los artículos 58, fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VI, de su Reglamento; Vigésimo numeral 15 de las atribuciones indelegables, del artículo vigésimo de los Estatutos Sociales de Liconsa, así como por lo establecido en el párrafo tercero del transitorio segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de enero del año dos mil trece, se emite ante este H. Consejo de Administración la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con base en el Informe de Autoevaluación elaborado por su Titular, en los siguientes términos:

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO DE GOBIERNO

El H. Consejo de Administración de Liconsa celebró cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias durante 2014, con base a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción III, de su Reglamento, así como en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales de Liconsa.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

A partir del análisis de la información contenida en el Informe de autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014, respecto de los resultados comparados con las metas programadas, se destaca lo siguiente:

II.1 Situación operativa

Al finalizar el ejercicio 2014, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de Liconsa atendió a 6'430,909 personas, de las cuales 4'494,964 (70%) se localizaron en áreas urbanas y 1'935,945 (30%) en zonas semiurbano rurales, lo cual representa un avance de 98% de la meta del padrón de beneficiarios para este ejercicio. Sin embargo, al comparar este resultado con el del año anterior, se observa un decremento de 59,339 personas, lo que equivale a 0.9%



Por grupos de población atendida, se observa que los niños y niñas de seis meses hasta 12 años de edad siguieron siendo el grupo con mayor número de beneficiarios al atender a 3'666,214, lo que representa el 57.0% del padrón total.

Las mujeres de 13 a 15 años sumaron 414,508 jóvenes atendidas, lo que significó el 6.4% del padrón; asimismo, las mujeres en periodo de gestación y lactancia representaron 82,431 beneficiarias, es decir el 1.3% del padrón, lo cual refleja una disminución de 14,901 mujeres, respecto de lo reportado en 2013; en contraste, las mujeres de 45 a 59 años de edad que ascendieron a 728,127 beneficiarias e integran el 11.3% del padrón, crecieron en 13,391 mujeres en comparación con las atendidas el año pasado. Por su parte, los enfermos crónicos o discapacitados que representaron 219,074 personas, equivalente al 3.4% del padrón, disminuyeron en 38,063 beneficiarios, en relación con las registradas el año previo; finalmente, las personas de 60 o más años, con 1'320,555 personas, significaron el 20.5% del padrón de beneficiarios, aumentando en 59,635 personas respecto del año que se compara.

Grupo de población	2013	Part. Relativa 2013	2014	Part. Relativa 2014	Diferencia participación	Diferencia en Beneficiarios
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	3,759,089	57.9%	3,666,214	57.0%	-0.9%	-92,875
Mujeres de 13 a 15 años	401,034	6.2%	414,508	6.4%	0.3%	13,474
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	97,332	1.5%	82,431	1.3%	-0.2%	-14,901
Mujeres de 45 a 59 años de edad	714,736	11.0%	728,127	11.3%	0.3%	13,391
Enfermos crónicos o discapacitados	257,137	4.0%	219,074	3.4%	-0.6%	-38,063
Personas de 60 o más años	1,260,920	19.4%	1,320,555	20.5%	1.1%	59,635
Total	6,490,248	100.0%	6,430,909	100.0%	0.0%	-59,339

Al cierre del ejercicio, el PASL registró un crecimiento nacional de beneficiarios de 480,657, de los cuales 475,342 correspondieron a municipios incorporados a la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), lo que representa el 99%; por su parte, el incremento de puntos de venta fue de 1,636, siendo 1,504 en municipios de la CNCH, es decir, el 92%. Asimismo, se incorporaron 3'728,043 nuevos beneficiarios a nivel nacional, de ellos, 3'048,935 correspondieron a 1,012 municipios de la CNCH, lo que derivó en los incrementos netos anteriormente citados.

Por otro lado, el PASL tuvo presencia en 1,961 municipios del país, lo que representó una cobertura de 80% y respecto al año anterior registró un aumento de 11 municipios, equivalente a 0.6%. En las Zonas de Atención Prioritaria rurales se logró una cobertura del 77% de los municipios que las integran, atendiendo a 702,093 beneficiarios, a través de 3,251 puntos de venta. Sin embargo, es importante destacar que los beneficiarios se redujeron en 34,659 que equivale a 5%, así como las familias en 25,718 que significa 6%, respecto de los resultados obtenidos en 2013.

Se afirma que al considerar a la SEDESOL como la Dependencia rectora de la participación de todos los programas sectorizados, en este sentido se buscó que en la CNCH se prestara especial atención a prevenir y eliminar la exclusión y el acceso a los alimentos de los grupos más vulnerables del país. Es por ello que el objetivo del PASL se enfoca a garantizar a las comunidades, el acceso a la leche fortificada.

Por consiguiente, en virtud de que no se asignó presupuesto para esta estrategia, las acciones emprendidas para la apertura de lecherías, levantamiento de padrón, difusión, movilización del personal de campo y demás actividades relacionadas, fueron cubiertas con el mismo presupuesto destinado para los ejercicios fiscales de 2013 y 2014. En tal sentido, la determinación de las metas de los municipios de la CNCH, se establecieron dentro del marco de las metas nacionales del PASL.



En cuanto a la participación de Liconsa en la CNCH, al finalizar el 2014, los municipios con presencia del PASL sumaron 844 de los 1,012 considerados en la CNCH, lo que representó una cobertura de 83%. Asimismo, los beneficiarios atendidos en el marco de la CNCH fueron 5'091,228 personas, lo que significó que 8 de cada 10 beneficiarios inscritos en el padrón, correspondieron a la CNCH.

Concepto	Presencia del Programa de Abasto Social de Leche							
	Nacional				En Municipios de la CNCH*			
	Diciembre 2012	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Incremento 2012-2014	Diciembre 2012	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Incremento 2012-2014
Beneficiarios	5,950,252	6,490,248	6,430,909	480,657	4,615,886	5,151,117	5,091,228	475,342
Puntos de Venta	8,127	9,279	9,763	1,636	5,655	6,748	7,159	1,504
Municipios con Punto de Venta	1,664	1,822	1,865	201	658	808	844	186

* Se consideran 1,012 municipios de la CNCH

La Entidad señala que en el último trimestre de 2014, el retiro de leche por parte de los beneficiarios se mantuvo constante y en diciembre bajó ligeramente para promediar 12.2 litros, siendo que en el primer semestre los beneficiarios atendidos en el marco de la CNCH, retiraron en promedio 12.5 litros mensuales.

Al concluir el año, el PASL empleó una red de distribución consistente en 11,385 puntos de atención, de los cuales 9,763 (86%) correspondieron a puntos de venta o lecherías de abasto comunitario y 1,622 (14%) a unidades operativas de los convenios con actores sociales. Al comparar este año con el de 2013, se observa un incremento de 487 puntos de atención, equivalente al 4%.

Como resultado de la estrategia para la ampliación de la cobertura geográfica del PASL, se dieron de alta 691 puntos de venta y la baja de otros 207, lo que originó una variación neta de 484 nuevos puntos de venta. Los cierres de puntos de venta se motivaron por la inasistencia de los beneficiarios a recoger su dotación, que originó un bajo índice de retiro de leche, principalmente en las zonas semiurbano-rurales.

Adicionalmente, se informa que el PASL tuvo presencia en 1,961 municipios del país, que equivale a una cobertura del 80%, con un incremento de 11 municipios, respecto del año pasado derivado de los aumentos registrados en los estados de Veracruz (8) y Michoacán (2), contrario a la disminución de municipios en Puebla (3) y en Oaxaca (5).

Por lo que se refiere a la producción total de leche, se informa que alcanzó casi 1,127.3 millones de litros, participando la leche fluida con el 73% y la leche de polvo con el restante 27%. Del total de la producción, correspondieron al PASL 1,004.3 millones de litros, 89%, para la venta a precio preferencial 122.9 millones de litros, 11% y a la maquila a ganaderos 95.9 miles de litros. De esta manera, la producción global fue superior en 71.9 millones de litros, 6.8% respecto de lo registrado el año pasado.

Respecto a la capacidad total utilizable, fue de 2,095.0 millones de litros, cifra mayor en 93.4 millones de litros, equivalente al 4.7% a la reportada el año previo. Sin embargo, la capacidad total utilizada quedó por debajo del estándar establecido de 54.02%, ya que sólo se aprovechó en 51.8%.

El Programa Anual de Compras de Leche en Polvo de Importación 2014 contempló la adquisición de 52,715.41 toneladas métricas de leche en polvo, con un precio promedio general de 4,368.14 dólares la tonelada métrica. Derivado de lo anterior, se informa que durante el 2014, se embarcaron 42,999.6 toneladas métricas de leche, correspondiendo 27,999.6 toneladas métricas a leche descremada en polvo y 15,000 toneladas métricas a leche entera en polvo, las cuales incluyen 5,525 toneladas métricas de leche en polvo adicionada con 26 por ciento de grasa vegetal.



En lo concerniente a la captación de leche nacional, se informa que se adquirieron en los centros de acopio y plantas industriales 747.3 millones de litros de leche fresca, asimismo, se compraron 2,994.5 toneladas de leche en polvo nacional, equivalentes a 31.2 millones de litros, lo que hace una compra total de 778.5 millones, 10% más de lo presupuestado por 770 millones de litros, con un precio promedio ponderado pagado de leche fresca de \$6 95 por litro. Al considerar el costo de operación de los centros de acopio, fletes y maquila, el costo total integrado de la leche nacional que incluye leche en polvo nacional fue de \$6 91 por litro, superior al costo total integrado de \$6 07 de la leche en polvo de importación.

En materia administrativa, Liconsa informa que al 31 de diciembre de 2014 contó con 4,449 plazas ocupadas, de las cuales 2,029 (46%) correspondieron al personal de base y 2,420 (54%) al personal de confianza, asimismo, refiere que al finalizar el tercer trimestre se celebraron 325 contratos bajo el régimen de honorarios para desarrollar diversas actividades dentro de la Entidad

En cuanto a los asuntos de carácter laboral, se menciona que al inicio del ejercicio se tenían 116 juicios laborales con un pasivo laboral estimado en \$130.3 millones; sin embargo, al concluir el año, se registraron 151 juicios laborales con un pasivo contingente de \$170.6 millones, lo que significó un incremento de \$40.3 millones, equivalente al 31% respecto del que se tenía en 2013. Al respecto, es importante que se informe oportunamente al Órgano de Gobierno de Liconsa sobre las causas que han originado el comportamiento ascendente de los pasivos laborales, así como las acciones instrumentadas por la misma para evitar una mayor afectación a la Institución.

II.2 Situación financiera (Millones de pesos)

Por lo que se refiere al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, en comparación con el del cierre de 2013, muestra que el activo por \$3,226.4, aumentó en \$301.1, 10% que obedece principalmente por los aumentos en las disponibilidades de caja y bancos en \$44.8, 11%; inventarios en \$158.1, 15%; así como de cuentas por cobrar en \$185.5, 49%. En contraste, se registraron disminuciones en el activo fijo de \$64.4, 6% y diferido de \$22.9, 45%

Mientras, el pasivo por \$1,592.7 creció en \$760.2, 91% fundamentalmente por los incrementos en las cuentas de proveedores en \$706.6, 120% de acreedores en \$51.3, 35% e impuestos y derechos por pagar en \$6.1, 8%. Por el contrario, se registró una disminución en provisiones para obligaciones laborales en \$3.9, 18%

En tanto que el capital contable por \$1,633.7, decreció en \$459.0, 22%, principalmente por el aumento del resultado negativo de ejercicios anteriores en \$629.7, 33%.

Respecto al estado de resultados, se lograron ventas netas por \$6,493.4 superiores en \$566.1, 10% con un costo de ventas de \$8,946.6 que representa 137% de aquellas y superior en \$1,360.2, 18% al reportado en el año pasado.

Al adicionar los gastos de operación por \$1,898.4, mayores en \$88.4, 5% se obtuvo una pérdida por \$4,370.3, superior en \$966.7, 28% a la obtenida el año previo. Para subsanar esta situación, se aplicaron recursos fiscales por \$3,911.2, superiores en \$1,137.4, 141%. De esta manera, al cierre del ejercicio se obtuvo una pérdida por \$459.5, menor en \$170.7, 27% a la obtenida el año pasado.

Es importante mencionar que en el análisis financiero anterior, se utilizaron las cifras y datos del informe preliminar de la Entidad, nuestro informe definitivo se emitirá con base en las cifras dictaminadas por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.



III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS (Millones de pesos)

Al finalizar el ejercicio Liconsa generó ingresos propios por \$6,379.2, importe inferior en \$2,860.3, que equivale al 31% respecto del presupuesto originalmente autorizado. De este total, correspondieron \$6,325.6 a ventas de bienes y servicios; así como \$53.5 de ingresos diversos. Lo anterior, obedece según la Entidad a la continuidad de mantener la política del precio del litro de leche al beneficiario en \$4.50; a la menor recuperación de la cartera observada en el año; así como la obtención de menores productos financieros.

En lo concerniente a los recursos provenientes del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio, se reporta la asignación de \$3,911.2; de los cuales \$2,783.2, 71% se aplicaron para la adquisición de leche nacional a pequeños productores ganaderos conforme al Programa de Adquisición de Leche Nacional; y \$1,128.0, 29% para la adquisición de leche en polvo en el mercado internacional que permite cubrir parte del déficit de operación de la Entidad y mantener vigente el precio de la leche del PASL en \$4.50 el litro.

El gasto ejercido a nivel flujo de efectivo fue de \$10,245.6 menor en \$2,896.8, 22% a lo originalmente presupuestado. Del total ejercido, se aplicaron \$10,221.7, 99% para sufragar gastos de operación y \$51.3, 0.5% se canalizaron para inversión física. Sin embargo, por operaciones ajenas netas se descontaron \$27.4 que no se habían presupuestado.

Para gasto corriente, en el capítulo 1000 servicios personales se aplicaron recursos por \$1,371.3, menores en \$71.4 equivalente al 5%; en el capítulo 2000 materiales y suministros se destinaron \$7,215.9, inferiores en \$2,410.6 que significa el 25%; en tanto que en el capítulo 3000 servicios generales se ejercieron \$1,634.5, monto por debajo del presupuesto autorizado en \$33.2 que representa el 15%.

EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014						
(Millones de pesos con un decimal)						
CONCEPTO	Presupuesto Anual			Variación		Avance en %
	Original	Modificado	Ejercido	Ejercido/Programado		Contra
				Absoluta	Relativa	Modificado
I.- GASTO DIRECTO	9,239.5	9,031.2	6,831.8	-2,199.4	-24.4	75.6
GASTO CORRIENTE	9,239.5	8,872.7	6,780.5	-2,092.2	-23.6	76.4
SERVICIOS PERSONALES	1,446.0	1,442.6	1,372.5	-70.2	-4.9	95.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,717.3	5,490.3	3,712.7	-1,777.6	-32.4	67.6
SERVICIOS GENERALES	2,076.2	1,939.7	1,688.8	-251.0	-12.9	87.1
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	6.5			
GASTO DE CAPITAL	0.0	158.5	51.3	-107.2	-67.6	32.4
INVERSIÓN FÍSICA	0.0	158.5	51.3	-107.2	-67.6	32.4
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	109.0	35.0	-74.0	-67.9	32.1
OBRAS PÚBLICAS	0.0	49.5	16.3	-33.2	-67.1	32.9
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	0.0			
INVERSIÓN FINANCIERA	0.0	0.0	0.0			
II.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,311.2	3,911.2	3,911.2	0.0		
III.- SUBTOTAL DEL GASTO	12,550.7	12,942.4	10,743.0	-2,199.4	-17.0	83.0
IV.- GASTO FEDERALIZADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CORRIENTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V.- TOTAL DEL GASTO	12,550.7	12,942.4	10,743.0	-2,199.4	-17.0	83.0

FUENTE DE INFORMACIÓN: LICONSA Sistema Integral de Información de Ingreso y Gasto Público SII@Web

En virtud de que la información es preliminar y aún no se emite la cuenta pública de ese ejercicio, es conveniente esperar el dictamen presupuestal por la auditoría externa, que se está practicando y dar a conocer con oportunidad, los resultados del mismo a este Consejo de Administración.



N. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS

Se destaca que el trabajo realizado por Liconsa, a través del Programa de Abasto Social de Leche, se alinea a la meta nacional del Eje México Incluyente, donde se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, en particular asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

 	
México Incluyente	
Objetivo 2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Estrategia 2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza. • Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos. • Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.

Respecto del Programa Sectorial de Desarrollo Social, se orienta al cumplimiento de la estrategia 3.1 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva; a través de producir y vender leche fortificada a bajo costo, para ofrecer un alimento nutritivo, accesible a la población en situación de pobreza y promotor del ahorro en el gasto familiar.

Es importante destacar que en marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó el Programa Institucional de Liconsa 2013-2018, donde se establece como misión el "Trabajar con responsabilidad social para mejorar la alimentación de las familias mexicanas con productos lácteos de la mejor calidad" y con la visión de "Ser la mejor empresa láctea por su competitividad, autosuficiencia y elevada vocación de servicio, para contribuir al desarrollo del capital humano".

Respecto al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTAIPG) durante el ejercicio que se evalúa, se recibieron 154 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se atendieron 118 en tiempo y forma, quedando 3 en proceso de atención por parte de las unidades administrativas de la Entidad, y 33 fueron desechadas por falta de respuesta del ciudadano. Adicionalmente, se recibieron 5 recursos de revisión derivados de solicitudes de acceso a la Información Pública Gubernamental, turnados del Pleno del IFAI para la atención requerida.

En relación con el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizaron 3,765 pedidos a nivel nacional por un total de \$9,156.7 millones, monto superior en 26% al reportado el año anterior. De este total, \$7,948.5 millones, 87% se contrataron por adjudicación directa; \$390.5 millones, 4% por invitación a cuando menos tres personas; y \$817.7 millones, 9% por licitación pública. Es importante mencionar que la concentración del gasto contratado bajo el procedimiento de adjudicación directa se explica principalmente por las importaciones directas de leche en polvo, por los servicios de la importación, las adquisiciones de materia prima e insumos para la producción y materiales de envase y empaque, la captación de leche fresca, así como el servicio de transporte de materia prima y de producto terminado hacia las plantas y lecherías establecidas, lo que hace que se cumpla oportunamente con el objeto social de la Entidad.



En lo que corresponde al cumplimiento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que durante el ejercicio 2014 los trabajos establecidos en los Programas Anuales de Mantenimiento Preventivo fue de 98.84%, este resultado se encuentra 0.36% por debajo del conseguido el año pasado y en 0.81% por encima del estimado para 2014. El gasto de operación ejercido para las actividades de mantenimiento industrial fue de \$410 millones, equivalente al 81% de lo autorizado. Asimismo, durante el ejercicio se realizaron 8 obras, de las cuales 3 correspondieron a obras en plantas procesadoras de leche (Gerencias Estatales en Queretaro, Tlaxcala y Jalisco) y 5 relacionadas con la construcción de centros de acopio de leche en Tututepec Oaxaca, Alvaro Obregón Michoacán, Francisco I. Madero Hidalgo, Ometepec Guerrero y San Juan Guichicovi Oaxaca, precisando que todas ellas fueron concluidas durante el presente ejercicio. Sin embargo, de esto último no se incluyen los montos de los recursos aplicados en las obras.

En cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público que considera las medidas de austeridad y disciplina del gasto, se informa que el ahorro de la Entidad ascendió a \$5.0 millones, de los cuales \$2.0 se efectuaron en el capítulo 2000 materiales y suministros y \$3.0 millones al capítulo 3000 servicios generales, lo que representó un cumplimiento del 100% de la meta anual.

Al inicio del ejercicio 2014, Liconsa tenía registradas 77 observaciones pendientes de atención, en el transcurso del año se determinaron 80 observaciones que aunadas a las anteriores, arrojó un universo de 157 observaciones, de estas últimas se atendieron 114 observaciones que habían sido determinadas en los ejercicios 2013 y 2014. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2014, se registraron 43 observaciones en proceso de atención.

V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL REPORTE

La estructura general del informe de autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014, presenta información agregada respecto a los principales procesos y acciones que Liconsa lleva a cabo para cumplir con su objeto social, donde se destacan actividades que permiten contar con elementos suficientes para una evaluación general de la gestión de la Entidad. **Sin embargo, se sugiere incorporar al informe un apartado con enfoque autocrítico que privilegie los retos y oportunidades de la gestión, respecto de la principal problemática enfrentada para la consecución de las metas y la obtención de mejores resultados, así como de los retos a enfrentar en los periodos subsecuentes.**

VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN Y CONCLUSIONES

De acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación de Liconsa, el objetivo general del PASL es contribuir al desarrollo de las capacidades básicas de la población, mejorando la nutrición y la alimentación de los estratos más vulnerables cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar. Adicionalmente, el objetivo específico es apoyar a los hogares beneficiarios para que tengan acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.

El padrón de beneficiarios del PASL, al concluir el ejercicio 2014, atendió a 6'430,909 beneficiarios, pertenecientes a 3'300,996 hogares, 97.8% de lo programado, los que respecto a 2013 se redujeron en 34,659 que equivale a 5%, siendo la mayor disminución en el grupo conformado por niños y niñas de 6 meses a 12 años de edad en 92,875. Al respecto, es conveniente que la Entidad considere este comportamiento para que establezca una estrategia que permita contrarrestar esta tendencia, toda vez que la población más afectada son precisamente los estratos que pretende beneficiar y que está sustentado en el objeto social para la que fue creada, además de incorporar las causas que se identifican para justificar este decremento.

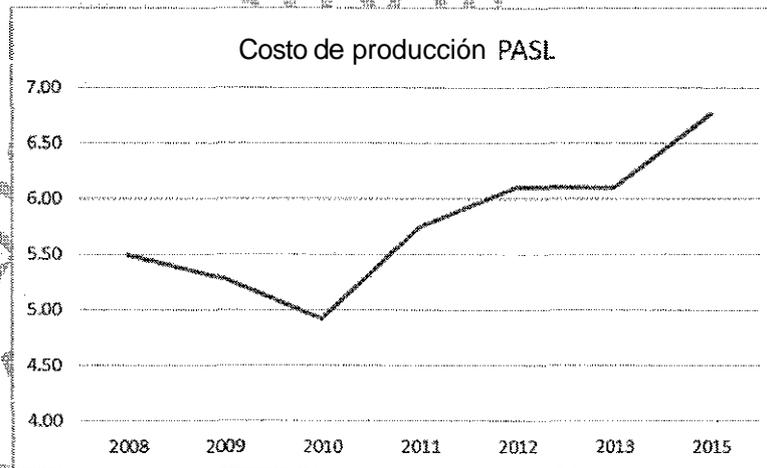
Uno de los aspectos más destacados durante el ejercicio 2014, es el papel asumido por la Empresa en los esfuerzos integrales del Gobierno Federal dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), a partir de la cual se busca atender poblaciones en condiciones de extrema pobreza y que presentan carencia de acceso a la alimentación, cuantificados en 7.4 millones de habitantes en 8 mil 862 localidades.



En este aspecto, destacan las sinergias establecidas con diferentes instituciones y el esfuerzo desarrollado por ampliar la cobertura a cada vez más el número de municipios integrados en la Cuzada; con el cual se ha beneficiado a las familias incorporadas al Programa de Abasto Social de Leche (PASL), ofreciendo la posibilidad de tener acceso a leche de alta calidad en 7,159 puntos de venta en 844 municipios.

En complemento a lo anterior, se destaca que la visión social de la Entidad se ha enfocado a la atención de las comunidades y pueblos indígenas, donde en el PASL se atiende a más de 300 municipios que no tenían la cobertura de beneficiarios y que por primera vez reciben este programa. Adicionalmente de que en el marco del convenio con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se han canalizado 5.2 millones de litros de leche.

También, es importante destacar el rezago del precio de venta de la leche del Programa de Abasto Social, respecto a los incrementos en los costos de producción del PASL y ventas de la Entidad, lo cual implica un riesgo relevante que requiere para su sostenimiento de la incorporación progresiva de mayores recursos fiscales. En este sentido, se considera conveniente determinar las condiciones en las que será necesario analizar y proponer modificaciones al mismo, con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto social.



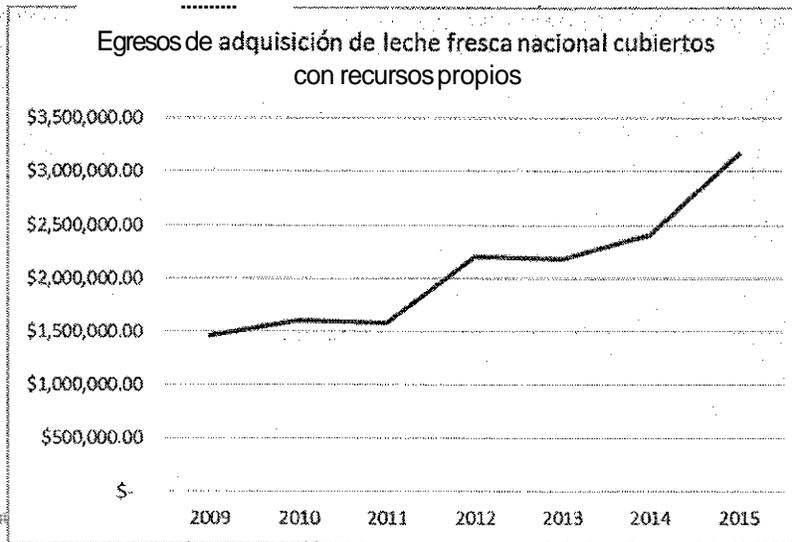
Adicionalmente, es importante mencionar que la captación de leche fresca nacional en centros de acopio y plantas de Liconsa alcanzó el nivel máximo histórico con 747.3 millones de litros de leche, situación que refleja la importancia dada por la Entidad al apoyo de los productores de leche nacionales. Sin embargo, es conveniente enfatizar que el esfuerzo realizado implica una presión importante para las finanzas de Liconsa, considerando que el precio promedio de compra de leche nacional se ha incrementado en los últimos años.

Recursos destinados a compra de leche nacional (Miles de pesos)							
Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Litros captados en centros de acopio y plantas	609,015,160	693,611,955	677,275,639	712,629,255	659,054,152	747,293,622	770,000,000
Precio promedio leche fresca (1)	\$ 4.46	\$ 5.09	\$ 4.91	\$ 5.46	\$ 5.88	\$ 6.95	\$ 6.95
Litros captados X Precio promedio	\$ 2,716,207.61	\$ 3,021,484.85	\$ 3,325,423.39	\$ 3,890,955.73	\$ 3,875,238.41	\$ 5,193,690.67	\$ 5,351,500.00
Transferencias para fomento lechero	\$ 1,250,129.20	\$ 1,411,200.00	\$ 1,738,558.69	\$ 1,688,500.00	\$ 1,687,100.00	\$ 2,783,160.39	\$ 2,183,160.39
Egresos de adquisición de leche fresca nacional cubiertos con recursos propios	\$ 1,486,078.41	\$ 1,610,284.85	\$ 1,586,864.70	\$ 2,202,455.73	\$ 2,188,138.41	\$ 2,410,530.29	\$ 3,168,339.61

(1) Sin considerar costo de operación de los centros de acopio, fletes y maquila.



En este sentido, la Entidad ha contado con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al considerar en los presupuestos de egresos recursos destinados a transferencias fiscales para fomento lechero; los cuales no necesariamente han cubierto las necesidades de apoyo de la Entidad, dado que se ha incrementado el uso de recursos propios para dar atención a los requerimientos de compra de leche nacional.



Esta situación se considera importante para el ejercicio 2015, ya que la Entidad aclara que en el presupuesto original aprobado para Liconsa no se consideran \$840.0 millones que se deberán tramitar ante la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para continuar apoyando a los ganaderos por los incrementos realizados al precio de la leche, así como de recursos por \$287.0 millones de adeudo de SAGARPA a Liconsa del ejercicio 2014.

Por ello, ante el incremento en la utilización de producción nacional de leche, que permite sustituir importaciones de leche en polvo, se reitera nuestra opinión en el sentido de considerar, como parte de sus planes estratégicos, el rediseño o reconversión de la planta industrial que le permita incrementar la capacidad de tratamiento de leche fresca nacional, considerando la meta al cierre de la administración de alcanzar 80.75% de participación de leche fluida en la producción de Liconsa, así como llevar a cabo las acciones que permitan contar con los recursos para hacer frente a la adquisición de leche nacional, sin que ello implique sustituir recursos de atención del PASL.

Lo anterior adquiere relevancia, dado el comportamiento creciente que ha tenido la orientación de recursos fiscales a la adquisición de leche nacional respecto a las transferencias para el sostenimiento del precio de la leche del PASL. Para el 2014, el 71.2% de los recursos fiscales recibidos se orientaron al fomento lechero y el 28.8% a cubrir el déficit de gastos de operación.

Situación que, conforme a lo proyectado para el presente ejercicio, al menos se requerirá destinar el 65.2% de los recursos fiscales al fomento lechero, para alcanzar la meta de adquisición de leche por 770 millones de litros; contando únicamente con \$1,166.4 millones para el sostenimiento del precio de venta de leche del PASL, situación que debe ser analizada por la Entidad para asegurar que los recursos sean suficientes para cubrir el diferencial respecto al precio de venta y los costos de operación.



Transferencias de recursos fiscales (miles de pesos)							
Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (1)
Presupuesto ejercido total	7,886,122.10	7,804,135.30	8,790,265.78	8,770,947.63	8,762,449.74	10,290,402.61	9,406,178.09
Recursos propios	5,334,649.30	5,222,591.00	5,871,707.09	6,032,447.63	5,988,599.74	6,379,182.47	6,056,603.92
Transferencia subsidio precio	1,251,343.60	1,170,344.30	1,180,000.00	1,050,000.00	1,086,750.00	1,128,059.75	1,166,413.78
Transferencia subsidio leche nacional	1,250,129.20	1,411,200.00	1,738,558.69	1,688,500.00	1,687,100.00	2,783,160.39	2,183,160.39
Participación del subsidio compra de leche nacional respecto a recursos fiscales totales	49.0%	54.7%	59.6%	61.7%	60.8%	71.2%	65.2%

En la sesión anterior, se comentó que se lleva a cabo la negociación de un contrato con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a partir del cual se busca que desde el 2015 la red de hospitales en todo el país pueda consumir el producto de Liconsa; adicionalmente a los trabajos que se llevan a cabo para estudiar conjuntamente con el IMSS, la posibilidad de elaborar una fórmula láctea infantil para toda esta red hospitalaria y al sistema de salud federal. Dada la importancia de este tema, se considera imprescindible que se den a conocer los avances específicos alcanzados, así como dar seguimiento a la firma del respectivo contrato.

El Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, establece que es de observancia obligatoria para la SEDESOL y las entidades paraestatales coordinadas por la misma. El logro de los objetivos plasmados en este Programa se medirá a través de indicadores, los cuales deben ser analizados por la Entidad para conocer la forma en que se puede medir o identificar la aportación de la misma; de los que se refiere algún tipo de participación en los siguientes.

Indicadores
Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018
Indicador 1.1 Porcentaje de la población con seguridad alimentaria
Indicador 1.2 Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación
1.3 Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero
Indicador 6.1 Incrementar el ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico

Con base en lo anterior, será importante para Liconsa analizar con la coordinadora de sector el esquema de atención e identificación de aportaciones de la Entidad al cumplimiento dicho Programa.

En cuanto a la titularidad de los servidores públicos que cubren las diferentes áreas de la estructura orgánica, se presentan casos de nombramientos de encargados en las posiciones que conforme al Artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales deben ser nombrados por el Consejo de Administración; por lo que, con independencia de la revisión que en este aspecto realice el Órgano Interno de Control para asegurar el cumplimiento normativo, se considera necesario dar atención en los términos establecidos por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y acorde con los perfiles de puesto determinados por la Entidad, para con ello dar certeza jurídica a las decisiones adoptadas.



En conclusión, los avances alcanzados por la Entidad hacen evidente el esfuerzo desarrollado y el enfoque a la función social de la Empresa, con la identificación de áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas, aspecto que debe permitir fortalecer el esfuerzo de transparencia y orientación a resultados promovido por el Ejecutivo Federal, así como apoyar en las mejoras de bienestar de la población objetivo.

VII. RECOMENDACIONES

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la Institución, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Analizar la viabilidad y conveniencia de fijar parámetros máximos y mínimos para establecer las metas de los indicadores de resultados y desempeño de la Entidad, en particular del Margen de Ahorro, para canalizar esfuerzos en la política pública y presentar los resultados al Consejo de Administración.
2. Analizar, con la coordinadora de sector, el esquema de atención e identificación de aportaciones de la Entidad al **cumplimiento del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018**.
3. **Reactivar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para Liconsa, con la finalidad de impulsar y dar seguimiento específico a las acciones de control interno.**
4. **Dar respuesta a las recomendaciones propuestas en el Informe de la Cuenta Pública 2013, emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de su notificación.**
5. **Instrumentar las acciones necesarias para la identificación, clasificación y elaboración del registro de funcionarios públicos vinculados con los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos que servirá para integrar el Registro Federal de Funcionarios Públicos Certificados, informando al Consejo de Administración sobre los avances obtenidos.**

Por último, considerando el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2014 rendido por el Director General, y tomando en cuenta los aspectos relevantes en la opinión, se solicita a este Consejo de Administración, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración su atención y seguimiento, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE,


DR. ARMANDO DE LUNA AVILA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO


LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE